INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N°40/2011 PARA LA "ADQUISICION DE CAJA FUERTE"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 16:30 horas, en la oficina de la Gerencia Económica del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se reúne al Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 1223/11, con la presencia de las siguientes personas: **Abog. Fidelino Cáceres** – Director de Asesoría Jurídica, **Señor Estiben Benítez** – Asistente de U.O.C. y **Señor Reinaldo Topacio** – Asistente de U.O.C. a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 40/011, para la **"Adquisición De Caja Fuerte".** Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 86/11, son las siguientes firmas: **a) DISTRIBUIDORA SUMMER; b) SAN JOSE y c) GREDEL GIESBRECHT ENNS.** ----------

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**----------

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	**DISTRIB. SUMMER**	**SAN JOSE**	**GREDEL GIESBRECHT ENNS**
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta en carácter de DJ x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que todas las firmas han suministrado la documentación básica de carácter sustancial requerida en el PBC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa, por lo que seguidamente se pasa a evaluar la propuesta económica de las ofertas.----------

Fidelino Cáceres
ABOGADO
Mat. N° 7.018

Carlos Esteban Benítez

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, observándose que la firma **SAN JOSÈ de Laura Raquel Torres ,** presenta la oferta económica más ventajosa y que se ajustan a los requerimientos del PBC. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna. ----------

				SAN JOSE				DISTRIBUIDORA SUMMER				GREDEL GIESBRECHT ENNS			
N°	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	Procedencia	PRECIO	PRECIO TOTAL	MARCA	Procedencia	PRECIO	PRECIO TOTAL	MARCA	Procedencia	PRECIO	PRECIO TOTAL
1	46171506-001	CAJA FUERTE	3	San Jose	Nacional	5.800.000	17.400.000	Multitrack	Nacional	7.552.000	22.656.000	Soto Muebles	Nacional	8.000.000	24.000.000
							17.400.000				22.656.000				24.000.000

FIRMAS	MONTO TOTAL
SAN JOSE	17.400.000
DISTRIBUIDORA SUMMER	22.656.000
GREDEL GIESBRECHT ENNS	24.000.000

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2011, según el Objeto de Gasto 541 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 671/11 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. 11.700.000 (Guaraníes once millones setecientos mil.-) pudiendo contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa LCD N° 40/11, hasta ese monto.----------

Atendiendo a la Circular DGCP N° 3/06, segundo párrafo que dispone: "Se podrán disminuir la cantidad de los bienes en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado.....", y teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma SAN JOSE asciende a monto máximo de Gs. 17.400.000 (Guaraníes diez y siete millones cuatrocientos mil.-), se decide reducir las cantidades del ítem 1, quedando el monto de la oferta en Gs. 11.600.000 (Guaraníes once millones seiscientos mil.-).----------

Fidelino Cáceres
ABOGADO
Mat. Nº 7.018

N°	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	Procedencia	PRECIO	PRECIO TOTAL
1	46171506-001	CAJA FUERTE	2	UNIDAD	San José	Nacional	5.800.000	11.600.000
TOTAL								**11.600.000**

IV) <u>CONCLUSION</u>

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION,** de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° LCD 40/2011, para la **"ADQUISICIÓN DE CAJA FUERTE"**, conforme al siguiente detalle: ----------

- **SAN JOSÈ de Laura Raquel Torres**, por un monto máximo de **Gs. 11.600.000** (guaraníes once millones seiscientos mil.-) ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha veintiocho de noviembre, a las 17:45 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.-

Abog. Fidelino Cáceres
Director de Asesoría Jurídica

Sr. Reinaldo Topacio
Asistente de U.O.C.

Sr. Esciben Benítez
Asistente de U.O.C.